

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11480** *Resolución de 22 de julio de 2019, del Ayuntamiento de Palma (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» (BOIB) número 100, de 20 de julio de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir mediante concurso oposición, por el turno libre:

Una plaza de Letrado Asesor de los Servicios Jurídicos, del Área de Economía, Hacienda e Innovación.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el BOIB número 86, de 7 de julio de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma.

Palma, 22 de julio de 2019.–La Concejala del Área Delegada de Función Pública, María del Carmen Palomino Sánchez.